INFORME N° 78/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336565

1.- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 336565.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Objeto del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017.

iii. Publicación en el SICP: 16/10/2017 a las 15:53 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: Adriana Patricia Valdez Mendoza; Alamo S.A.; Dicopar Distribuidora Comercial Paraguaya S.R.L., Insumos S.R.L. y Solutions Center S.A.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución de la Comandancia N° 55 de fecha 26/01/2016:

- En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas:
  Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero.
- En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado:
  Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez, Tesorero del Programa 2.2.0; Empleo y Protección Social.
  Crio. Ppal. MCP. Humberto Ayala, Tesorero del Programa 2.1.1; Implementación del Plan Estratégico Policial.
  Crio. Ppal. MAAP. Darío Ramón Mongelos Miers, Tesorero del Programa 2.1.7; Servicio de Identificación de Personas.
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones:
  Oficial Inspector Intd. Ignacia Brítez de Moreno, Jefa Interina.
- En representación del Departamento Jurídico:
  Funcionario Carlos Javier Esteche

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 27 de octubre del corriente siendo las 08:10 horas, según consta en el Acta N° 88, presentándose las siguientes empresas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas	1151277-6	131.132.500
2	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	80014633-6	33.231.968
3	SERVIPRO S.R.L.	80003499-6	24.850.000
4	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	80030116-1	74.790.000

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 78/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336565

5	IN DESIGN S.R.L.	80046351-0	10.625.000
6	DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva	3779335-7	45.382.053
7	MOLMAN S.A.	80014304-3	Ítem 1: 951.450 Ítem 2: 951.450 Ítem 3: 951.450 Ítem 4: 6.483.400 Ítem 6: 15.762.450 Ítem 7: 20.191.500 Ítem 10: 2.806.000 Ítem 11: 1.395.000 Ítem 13: 7.795.200 Ítem 16: 1.387.360 Ítem 17: 767.340 Ítem 18: 767.340 Ítem 20: 1.176.600 Ítem 21: 842.160 Ítem 22: 842.160 Ítem 23: 842.160 Ítem 24: 670.000 Ítem 25: 3.801.750 Ítem 30: 192.000 Ítem 38: 4.429.000 Ítem 39: 3.523.500
8	TECHNO AMERICAN S.R.L.	80003668-9	55.008.000
9	DATASYSTEMS S.A.E.C.A	80013889-9	22.867.710
10	DICOPAR S.R.L.	80017208-6	3.423.420
11	PRINTEC S.A.	80018668-0	12.850.000

4.-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas	Cumple	Cumple 7.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	1.473.927
2	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple	Cumple 1.700.000	Cumple	Cumple	Cumple	1.472.980
3	SERVIPRO S.R.L.	Cumple	Cumple 3.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	1.473.884

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 78/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336565

4	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	Cumple	Cumple 4.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	1.473.955
5	IN DESIGN S.R.L.	Cumple	Cumple 550.000	Cumple	Cumple	Cumple	1.473.821
6	DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva	Cumple	Cumple 3.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	1.473.912
7	MOLMAN S.A.	Cumple	Cumple 4.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	1.473.951
8	TECHNO AMERICAN S.R.L.	Cumple	Cumple 2.750.400	Cumple	Cumple	Cumple	1.473.161
9	DATASYSTEMS S.A.E.C.A	Cumple	Cumple 2.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	1.473.857
10	DICOPAR S.R.L.	Cumple	Cumple 171.171	Cumple	Cumple	Cumple	1.473.975
11	PRINTEC S.A.	Cumple	Cumple 1.500.000	Cumple	Cumple	Cumple	1.473.799

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se recomienda, "**ACEPTAR**" las ofertas de las firmas AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., SERVIPRO S.R.L., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., IN DESIGN S.R.L., DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva, MOLMAN S.A., TECHNO AMERICAN S.R.L., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., DICOPAR S.R.L. y PRINTEC S.A. por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 78/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336565

5.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS UNITARIOS

			AYJ SERVISCOM	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	SERVIPRO S.R.L.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	IN DESIGN S.R.L.	DISTRIBUIDORA VICSIL	MOLMAN S.A.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	DATASYSTEM S S.A.E.C.A	DICOPAR S.R.L.	PRINTEC S.A.
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
1	Cartucho de tinta p/impresora color HP662 Prog 2.1.1	15	55.900	121.030		66.500	98.000	62.099	63.430	92.400			
2	Cartucho de tinta p/impresora negro HP662 Prog 2.1.1	15	55.900	108.063		66.500	98.000	62.099	63.430	85.400			
3	Cartucho de tinta p/impresora negro HP664 Prog 2.1.1	15	55.900	108.063		66.500	98.000	62.099	63.430	85.400			
4	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) Brother DCP 8080 TN 620 - Prog 2.1.1	10	670.000	303.193		672.000		188.999	648.340	130.000			
5	Toner para impresora negro (original/compatible) CANON ImageClass LBP253x (cartucho 119) Prog 2.1.1	20	690.000					249.999		169.000	677.376		
6	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) LEXMARK MS510-MS610 (504U) - Prog 2.1.1	11	1.286.000			1.478.500		524.999	1.432.950	480.000			
7	Toner para impresora negro (original/compatible) Lexmark X656de (T654X11L) - Prog 2.1.1	10	1.840.000			2.083.200		766.999	2.019.150	580.000			
8	Toner para impresora negro (original/compatible) OKI b430dn - Prog 2.1.1	16	800.000	368.648	850.000			249.987		190.000			
9	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) OKI MB491 - Prog 2.1.1	15	700.000		750.000			617.499		240.000			
10	Libro de Acta - Prog 2.2	200		15.863			13.500		14.030				
11	Cinta adhesiva p/embalaje Prog 2.2	250		6.401			6.000		5.580			4.939	
12	Tóner p/impresora negro (original/compatible)Prog 2.2	6	480.000							420.000	370.543		
13	Tóner p/impresora negro (original/compatible) Prog2.2	8	910.000			1.008.000			974.400	520.000			
14	Tóner p/impresora negro (original/compatible) Prog2.2	10	1.100.000							620.000			1.100.000
15	Tóner p/impresora negro (original/compatible) Prog2.2	10	250.000							160.000			185.000
16	Tóner p/impresora negro (original/compatible) Prog2.2	4	440.000	216.743		365.000		179.997	346.840	120.000			
17	Tóner p/impresora color (original/compatible) Prog2.2	2	440.000	216.743		405.000		179.997	383.670	120.000			
18	Tóner p/impresora color (original/compatible) Prog2.2	2	440.000	216.743		405.000		179.997	383.670	120.000			
19	Tóner p/impresora color (original/compatible) Prog2.2	2	440.000	216.743		405.000		179.997		120.000			
20	Cartucho de tinta para impresora negro Prog 2.2	4	198.000	200.000		302.500		260.423	294.150				

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 78/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336565

			AYJ SERVISCOM	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	SERVIPRO S.R.L.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	IN DESIGN S.R.L.	DISTRIBUIDORA VICSIL	MOLMAN S.A.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	DATASYSTEM S S.A.E.C.A	DICOPAR S.R.L.	PRINTEC S.A.
21	Cartucho de tinta para impresora color Prog 2.2	4	217.000	150.000		226.500		218.399	210.540				
22	Cartucho de tinta para impresora color Prog 2.2	4	217.000	150.000		226.500		218.399	210.540				
23	Cartucho de tinta para impresora color Prog 2.2	4	217.000	150.000		226.500		218.399	210.540				
24	Bibliorato lomo ancho plastificado Prog 2.2	100		8.652			8.200		6.700			7.183	
25	Cinta para impresora matricial Prog 2.2	150	22.500	24.840		26.000		10.920	25.345	18.000			
26	Presilladora Prog 2.2	50		9.378								12.364	
27	Boligrafo comun Prog 2.2	100		684									
28	Lapiz de papel comun (de grafito) Prog 2.2	120		683								396	
29	Borrador de goma c/tapa plastica Prog 2.2	50		1.284									
30	Carpeta de cartulina plastificada tamaño oficio Prog2.2	200		1.087			1.200		960			1.001	
31	Grapa o Grampa para presilladora Prog 2.2	200		1.205			1.100					913	
32	Desgrapadora tamaño mediano Prog 2.2	100		2.740			3.500					2.981	
33	Mojadedos Prog 2.2	30		2.884									
34	Regla de metal Prog 2.2	50		3.605			3.500					2.475	
35	Tinta para Sello Prog 2.2	30		6.346			7.000						
36	Tinta para Sello Prog 2.2	10		6.346									
37	Tijera de oficina Prog 2.2	40		7.162									
38	Toner para impresora (original/compatible) Lexmark 52D4000, color negro Prog 2.1.7	4	1.030.000			1.142.500			1.107.250	700.000			
39	Toner para impresora (original/compatible) Lexmark laser E260DN (E260A11L) Prog 2.1.7	6	600.000	481.650		605.000		314.987	587.250	380.000			
40	Toner para Fotocopiadora (original/compatible) Canon Negro IRADVC350IF.(GPR51) Prog 2.1.7	2	480.000							650.000	351.480		
41	Toner para Fotocopiadora (original/compatible) Canon Color IRADVC350IF.(GPR51) Prog 2.1.7	2	1.460.000							650.000	1.065.662		
42	Toner para Fotocopiadora (original/compatible) Canon Color IRADVC350IF.(GPR51)Prog 2.1.7	2	1.460.000							650.000	1.065.662		
43	Toner para Fotocopiadora (original/compatible) Canon Color IRADVC350IF.(GPR51) Prog 2.1.7	2	1.460.000							650.000	1.065.662		

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 78/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336565

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que las firmas no arrojan correcciones aritméticas.

6.- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas; NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.; SERVIPRO S.R.L.; SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.; IN DESIGN S.R.L.; DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva; MOLMAN S.A.; TECHNO AMERICAN S.R.L.; DATASYSTEMS S.A.E.C.A.; DICOPAR S.R.L. y PRINTEC S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta estándar de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E - Documentos de la Oferta, constatándose lo siguiente:

	AYJ SERVISCOM	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	SERVIPRO S.R.L.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	IN DESIGN S.R.L.	DISTRIBUIDORA VICSIL	MOLMAN S.A.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A	DICOPAR S.R.L.	PRINTEC S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.											
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	N/A					N/A					
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 78/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336565

	AYJ SERVISCOM	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	SERVIPRO S.R.L.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	IN DESIGN S.R.L.	DISTRIBUIDORA VICSIL	MOLMAN S.A.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A	DICOPAR S.R.L.	PRINTEC S.A.
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		No presenta	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple
V. Otros documentos.											
Balances de los años 2015 y 2016	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	N/A	No presenta	N/A	N/A	No presenta	N/A	No presenta	No presenta	N/A	No presenta	N/A
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 08), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	Cumple	No presenta	Cumple	No presenta	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	No presenta	Cumple	No presenta	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 78/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336565

	AYJ SERVISCOM	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	SERVIPRO S.R.L.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	IN DESIGN S.R.L.	DISTRIBUIDORA VICSIL	MOLMAN S.A.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A	DICOPAR S.R.L.	PRINTEC S.A.
Constancia de Inscripción del Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	No presenta	Cumple
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas de utiles de oficina, tintas y toner. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 – 2016.	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple

Según se puede observar en el cuadro precedente, las firmas NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.; SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.; IN DESIGN S.R.L.; DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva; MOLMAN S.A.; TECHNO AMERICAN S.R.L. y DICOPAR S.R.L., no presentan la totalidad de los documentos formales por lo que el Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

6.2 <u>SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.</u>

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil que finaliza el 31 de octubre del corriente, a las 17:00 hs en el siguiente orden:

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 78/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336565

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.: Según Nota UOC Nº 2292/2017 de fecha 30.10.2017, remitido vía correo electrónico, acusando recibo del mismo, se solicitó los siguientes documentos:

- *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*
- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*
- *Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 08), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, a través de nota con mesa de entrada N° 3702 de fecha 31.10.17 a las 15:10 horas, ha presentado los siguientes documentos:

Patente Municipal y Formulario de N° 8 Capacidad Legal

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.: Según Nota UOC Nº 2293/2017 de fecha 30.10.2017, remitido vía fax, recepcionado por Enzo Miranda, se solicitó los siguientes documentos:

- *Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 08), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.*
- *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas de utiles de oficina, tintas y toner. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 – 2016.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.,** a través de nota con mesa de entrada N° 3690 de fecha 31.10.17 a las 10:15 horas, ha presentado los siguientes documentos:

Formulario de N° 8 Capacidad Legal y Copia de Contratos de los años 2015 y 2016.

IN DESIGN S.R.L.: Según Nota UOC Nº 2294/2017 de fecha 30.10.2017, remitido vía fax, recepcionado por Enzo Miranda, se solicitó los siguientes documentos:

- *Balances de los años 2015 y 2016*
- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*
- *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas de utiles de oficina, tintas y toner. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 – 2016.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **IN DESIGN S.R.L.**, a través de nota con mesa de entrada N° 3695 de fecha 31.10.17 a las 12:15 horas, ha presentado los siguientes documentos:
Balances de los años 2015 - 2016 y Copia de Contratos de los años 2015 y 2016.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 78/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336565

DISTRIBUIDORA VICSAL: Según Nota UOC Nº 2295/2017 de fecha 30.10.2017, remitido vía fax, recepcionado por Sandra Lukman, se solicitó los siguientes documentos:

- *Balances de los años 2015 y 2016*
- *Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 08), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.*
- *Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **DISTRIBUIDORA VICSAL,** a través de nota con mesa de entrada N° 3708 de fecha 31.10.17 a las 16:10 horas, ha presentado los siguientes documentos: *Balances de los años 2015 y 2016, Formulario N° 8 y Constancia de no estar inscripto empleador IPS.*

MOLMAN S.A.: Según Nota UOC Nº 2296/2017 de fecha 30.10.2017, remitido vía fax, recepcionado por Myriam Manzur, se solicitó los siguientes documentos:

- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*

  Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **MOLMAN S.A.**, a través de nota con mesa de entrada N° 3688 de fecha 31.10.17 a las 10:00 horas, ha manifestado que no cuentan con el Certificado de Origen

TECHNO AMERICAN S.R.L.: Según Nota UOC Nº 2297/2017 de fecha (30.10.2017), remitido vía correo electrónico, recepcionado por Carmen Ruiz, se solicitó los siguientes documentos:

- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*
- *Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **TECHNO AMERICAN S.R.L.**, a través de nota con mesa de entrada N° N° 3703 de fecha 31.10.17 a las 15:15 horas horas, ha presentado el Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.

DICOPAR S.R.L.: Según Nota UOC Nº 2298/2017 de fecha (30.10.2017), remitido vía correo electrónico, confirmado cia telefónica por Federico trinidad y Sebastián Dos Santos, se solicitó los siguientes documentos:

- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
- *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*
- *Balances de los años 2015 y 2016*
- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*
- *Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.*
- *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.*
- *Constancia de Inscripción del Registro Único de Contribuyentes (RUC).*

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 78/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336565

- *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas de utiles de oficina, tintas y toner. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 – 2016.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **DICOPAR S.R.L.**, a través de nota con mesa de entrada N° 3711 de fecha 31.10.17 a las 16:55 horas, ha presentado los siguientes documentos:

- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Fotocopia simple de la patente Municipal, Balances de los años 2015 y 2016, Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente, Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, Constancia del (RUC) y Copia de contratos.*

7.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

	EMPRESA	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	NAZARENO COM.E IND. S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
3	SERVIPRO S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
4	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
5	IN DESIGN S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
6	DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
7	MOLMAN S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
8	TECHNO AMERICAN S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
9	DATASYSTEMS S.A.E.C.A	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
10	DICOPAR S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
11	PRINTEC S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las firmas individualizadas en el cuadro precedente en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

8.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 78/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336565

precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados por las firmas.

Realizado los cálculos correspondientes, algunos de los precios unitarios de las empresas AYJ SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS; NAZARENO COMERCAIL E INDUSTRAIL S.R.L.; SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.; IN DESIGN S.R.L.; DISTRIBUIDORA VICSAL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO; MOLMAN S.A.; DATASYSTEM S.A.E.C.A. y DICOPAR S.R.L., en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se encuentran fuera de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, y a través de nota se ha solicitado la remisión del desglose de precios, el cual deberá ser remitido al Dpto. UOC en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil que finaliza el 31 de octubre del corriente a las 17:00 hs.

AYJ SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS: se remite Nota UOC Nº 2282 de fecha 30.10.2017, solicitando la composición de los Ítems 5, 6, 7, 13, 15, 39, 40, 41, 42 y 43

En fecha 31.10.2017, según mesa de entrada N° 3714 a las 17:05 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite una planilla de estructura de costos donde cita los siguientes los Ítems 5; 6; 7; 15; 40; 41; 42 y 43, detallando lo siguiente: presenta Costo de equipo e Insumos (adicionales Garantías), Logística, flete, Servicio Personales, Impuestos, cargas sociales y laborales, Utilidad +/-10%.

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.: se remite Nota UOC Nº 2283 de fecha 30.10.2017, solicitando la composición de los Ítems 1, 2, 3, 4, 8, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 34, 35, 36 y 37.

En fecha 31.10.2017, según mesa de entrada N° 3702 a las 15:10 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos de los ítems 1, 2, 3, 4, 8, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, detallando lo siguiente: Costo de fábrica, Costo Transporte (flete) 15%, Interés Cobro x 60dias 3%, Gastos Administrativos 5%, Costo Comercial 10%, Utilidad Neta 19% y Total % incidencia Costo 47%.

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.: se remite Nota UOC Nº 2284 de fecha 30.10.2017, solicitando la composición de los Ítems 6, 7, 13, 20 y 25.

En fecha 31.10.2017, según mesa de entrada N° 3689 a las 10:15 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos de los ítems solicitados, detallando lo siguiente: Costo unitario, Utilidad + Costo Financiero 25%, Precio Unitario de Venta y precio ofertado.

IN DESIGN S.R.L.: se remite Nota UOC Nº 2285 de fecha 30.10.2017, solicitando la composición de los Ítems 1, 2, 3, 11, 24, 31, 32 y 34.

En fecha 31.10.2017, según mesa de entrada N° 3694 a las 12:14 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos de los ítems solicitados, detallando lo siguiente: Precio de costo, Gastos financieros, Flete, Utilidad, Impuestos, Precio Total IVA Inc. y otros costos.

DISTRIBUIDORA VICSAL: se remite Nota UOC Nº 2286 de fecha 30.10.2017, solicitando la composición de los Ítems 4, 5, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 39.

En fecha 31.10.2017, según mesa de entrada N° 3708 a las 16:00 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos de los ítems solicitados, detallando lo siguiente: Impuesto IVA 10%, Costo menos IVA, Impuesto a la renta 10%, Costo de mercadería, despachos, seguro, Costo de fletes por transporte, Gastos Administrativos y Rentabilidad

MOLMAN S.A.: se remite Nota UOC Nº 2287 de fecha 30.10.2017; solicitando la composición de los Ítems 4, 5, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 39.

En fecha 31.10.2017, según mesa de entrada N° 3688 a las 10:00 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

mencionados, constatándose que la misma, presenta Costo, Gastos administrativos y generales, Costo total y Rentabilidad.

TECHNO AMERICAN: se remite Nota UOC Nº 2288 de fecha 30.10.2017, solicitando la composición de los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

En fecha 31.10.2017, según mesa de entrada N° 3703 a las 15:15 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite una explicación que los ítems solicitados, los precios llegan a ser inferiores al 30% por debajo del referencial debido a que los costos de materia prima para embalaje llegan solo a 58% para tóner y 38% para cartuchos de tinta, adjuntando la planilla de estructura de costos, detallando lo siguiente: Embalaje Tóner Compatible – Costos de producción: Materia Prima Nacional (Cajas, etiquetas, airbag-bolsos en rollos), Materia Prima Importada (Cartuchos de tóner vacíos, Polvo, Cilindro, Chip) y Costo de Fabricación (Mano de Obra, Alquiler, Luz, Gastos Administrativos); Embalaje de Cartuchos de Tinta Compatibles – Costos de Producción: Materia Prima Nacional (Cajas, etiquetas, airbag-bolsos en rollos), Materia Prima Importada (Cartuchos de tintas vacías, tintas) y Costo de Fabricación (Mano de Obra, Alquiler, Luz, Gastos Administrativos).

DATASYSTEM SAECA: se remite Nota UOC Nº 2288 de fecha 30.10.2017, solicitando la composición del Ítem N° 5.

Cumplido el plazo establecido se constata que la firma no ha presentado la composición de precios del ítem solicitado.

DICOPAR S.R.L.: se remite Nota UOC Nº 2288 de fecha 30.10.2017, solicitando la composición de los Ítems N° 24, 26, 28, 32 y 34.

En fecha 31.10.2017, según mesa de entrada N° 3711 a las 16:55 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems mencionados, constatándose que la misma, presenta Precio de costo, Costo de Transporte por unidad, IVA por unidad, Costo operativo/Administrativo e Utilidad.

Asimismo, el Comité de Evaluación realizo el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas SERVIPRO S.R.L. y PRINTEC S.A., constatándose que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, por lo cual no ha solicitado aclaración sobre el mismo, por lo que las ofertas pasan a la siguiente etapa de evaluación.

8-ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

Analizada la pertinencia de las aclaraciones presentadas por los oferentes como respuesta de los requerimientos del Comité, se procede a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación y el marco legal pertinente, constatándose los siguiente:

- ✓ **AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas:** Se constata que la planilla de desglose presentada por el oferente la composición de precios no corresponde a los bienes ofertados en cuanto a la descripción y precios de los ítems 5, 6, 7, 15, 40, 41 y 42, así mismo aclara que no cotiza los ítems 13 y 39, mientras que en la oferta física se observa la cotización de los mismos. En cuanto al desglose del ítem 43 se considera satisfactoria la composición del precio ofertado, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta en los ítems 5, 6, 7, 13, 15, 39, 40, 41 y 42, teniendo en cuenta lo establecido Resolución DNCP N° 956 y **ACEPTAR** la oferta del Ítem 43.

  En cuanto a la verificación de las documentaciones de carácter formal, se constata que presenta en su totalidad los documentos requeridos por lo que **CUMPLE** con lo solicitado en las Bases del presente llamado, por lo que el Comité de Evolución recomienda **ACEPTAR** la oferta en los ítems calificados.

- ✓ **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.:** Se constata que la planilla de desglose presentada por el oferente, de los ítems 1, 2, 3, 4, 8, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 25, los precios consignados no

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 78/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336565

corresponden a los precios presentado en su oferta física, así mismo no presenta el desglose de precios de los Ítems 10, 11, 24, 27, 28, 31, 34, 35, 36 y 37; se aclara que se ha solicitado el desglose del ítem 29, mientras que el mismo se encuentra dentro de los rangos establecidos. Analizado lo remitido el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta en los ítems 1, 2, 3, 4, 8, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 34, 35, 36 y 37, teniendo en cuenta lo establecido Resolución DNCP N° 956 y **ACEPTAR** la oferta del Ítem 29.

En cuanto a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentada, el comité concluye que el oferente **CUMPLE** con los requisitos y las formalidades determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la no presentación del Certificado de Origen de los bienes de producción nacional, no implica la descalificación de la oferta, por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta en los ítems calificados.

- ✓ **SERVIPRO S.R.L.:** Analizado los precios se constata que los mismos se encuentran dentro de los rangos establecidos en Resolución DNCP N° 956 y presenta todos los documentos requeridos por lo que **CUMPLE** con los requisitos y las formalidades determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta.
- ✓ **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.:** Analizada la planilla presentada de los ítems solicitados, el Comité considera satisfactoria la composición de los precios ofertados por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

  En cuanto a la verificación de las documentaciones de carácter formal, se constata que las aclaraciones remitidas **CUMPLEN** con los requisitos y las formalidades determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta.
- ✓ **IN DESIGN S.R.L.:** Analizada la planilla presentada de los ítems solicitados, el Comité considera satisfactoria la composición de los precios ofertados por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.
  En cuanto a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentada, el Comité concluye que el oferente **CUMPLE** con los requisitos y las formalidades determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la no presentación del Certificado de Origen de los bienes de producción nacional, no implica la descalificación de la oferta, por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta.
- ✓ **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva:** Analizada la planilla presentada de los ítems solicitados, el Comité considera que los precios de los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 25 y 39 no se justifican, considerando la diferencia con respecto al precio referencial el cual supera ampliamente los 30%, encontrándose estas variaciones entre 77% y 45% por debajo del referencial, conforme lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 956. En cuanto a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentada, el Comité concluye que el oferente no presenta el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta del proceso de evaluación, de conformidad al Art. 59° Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- ✓ **MOLMAN S.A.:** Analizada la planilla presentada de los ítems solicitados, el Comité considera satisfactoria la composición de los precios ofertados por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

  En cuanto a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentada, el comité concluye que el oferente **CUMPLE** con los requisitos y las formalidades determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la no presentación del Certificado de Origen de los bienes de producción nacional, no implica la descalificación de la oferta, por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta en los ítems calificados.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 78/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336565

- ✓ **TECHNO AMERICAN S.R.L.:** Se constata que la planilla de desglose presentada por el oferente no se justifica, considerando la diferencia con respecto al precio referencial el cual supera ampliamente los 30%, encontrándose estas variaciones entre 84% y 44% por debajo del referencial, conforme lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 956, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta en los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 38, 40, 41, 42 y 43, teniendo en cuenta lo establecido Resolución DNCP N° 956 y **ACEPTAR** la oferta en los demás ítems.
- ✓ **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.:** Cumplido el plazo establecido, se constató que no se ha remitido el análisis de precios ofertado del ítem solicitado, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta en el ítem N° 5, conforme a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 956.
- ✓ En cuanto a la verificación de las documentaciones de carácter formal, se constata que presenta en su totalidad los documentos requeridos por lo que **CUMPLE** con lo solicitado en las Bases del presente llamado, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta en los ítems calificados.
- ✓ **DICOPAR S.R.L.:** Analizada la planilla presentada de los ítems solicitados, el Comité considera satisfactoria la composición de los precios ofertados por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

  En cuanto a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentada, el comité concluye que el oferente **CUMPLE** con los requisitos y las formalidades determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la no presentación del Certificado de Origen de los bienes de producción nacional, no implica la descalificación de la oferta, por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta en los ítems calificados.
- ✓ **PRINTEC S.A.:** Analizado los precios se constata que los mismos se encuentran dentro de los rangos establecidos en Resolución DNCP N° 956 y presenta todos los documentos requeridos por lo que **CUMPLE** con los requisitos y las formalidades determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta.

9. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015-2016 a las firmas calificadas: AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., SERVIPRO S.R.L., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., IN DESIGN S.R.L., MOLMAN S.A., TECHNO AMERICAN S.R.L., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., DICOPAR S.R.L. y PRINTEC S.A., constatándose el siguiente análisis:

	AYJ SERVISCOM	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	SERVIPRO S.R.L.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	IN DESIGN S.R.L.	MOLMAN S.A.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A	DICOPAR S.R.L.	PRINTEC S.A.
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	1,77	3,61	13,45	2,65	13,5	89,66	4,62	1,92	16,81	1,59
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	0,44	0,32	0,12	0,42	0,12	0,01	0,19	0,51	0,27	0,77
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	0,39	20,39	27,73	0,92	82,74	1,33	0,11	0,26	0,10	0,51

Del análisis realizado se puede constatar que todas las firmas citadas, CUMPLEN con este criterio de evaluación.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 78/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336565

10.-VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., SERVIPRO S.R.L., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., IN DESIGN S.R.L., MOLMAN S.A., TECHNO AMERICAN S.R.L., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., DICOPAR S.R.L. y PRINTEC S.A., constatándose el siguiente análisis:

	AYJ SERVISCOM	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	SERVIPRO S.R.L.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	IN DESIGN S.R.L.	MOLMAN S.A.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	DICOPAR S.R.L.	PRINTEC S.A.
Por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en Adquisición de útiles de oficina, tintas toner. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 – 2016.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas en el cuadro precedente, CUMPLEN con este criterio de evaluación.

11.- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica

12.- MUESTRAS

No se aplica

13.- CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

No se aplica

14.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna

15.-RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, SE RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a las siguientes firmas:

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 78/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336565

AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas: por el monto total de G. 30.727.500 (guaraníes treinta millones setecientos veinte y siete mil quinientos), correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 8, 9, 20 y 38, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP 662 - Prog 2.1.1	Unidad	CAJA	15	HP	Mexico	55.900	838.500
2	44103103-002	Cartucho de tinta para impresora negro HP 662 - Prog 2.1.1	Unidad	CAJA	15	HP	Mexico	55.900	838.500
3	44103103-002	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 664 - Prog 2.1.1	Unidad	CAJA	15	HP	Mexico	55.900	838.500
8	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible) OKI b430dn - Prog 2.1.1	Unidad	CAJA	16	Oki	China	800.000	12.800.000
9	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) OKI MB491 - Prog 2.1.1	Unidad	CAJA	15	Oki	China	700.000	10.500.000
20	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro Prog 2.2 HP 954 XL	Unidad	CAJA	4	HP	Mexico	198.000	792.000
38	44103103-001	Toner para impresora (original/compatible) Lexmark 52D4000, color negro Prog 2.1.7	Unidad	CAJA	4	Lexmark	China	1.030.000	4.120.000
								Precio Total	**30.727.500**

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.: por el monto total de G. 893.620 (guaraníes ochocientos noventa y tres mil seiscientos veinte), correspondiente a los ítems 26, 29, 32 y 33, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
26	44121615-001	Presilladora Prog 2.2	Unidad	UNIDAD	50	Foska	China	9.378	468.900
29	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plastica Prog 2.2	Unidad	UNIDAD	50	Memoris	China	1.284	64.200
32	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano Prog 2.2	Unidad	UNIDAD	100	Foska	China	2.740	274.000
33	44121622-001	Mojadedos Prog 2.2	Unidad	UNIDAD	30	Memoris	China	2.884	86.520
								Precio Total	**893.620**

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.: por el monto total de G. 810.000 (guaraníes ochocientos diez mil), correspondiente al ítem 19, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
19	44103103-002	Tóner para impresora color (original/compatible) Prog 2.2 Magenta, HP 126A	Unidad	Caja	2	HP	China	405.000	810.000
								Total	**810.000**

INFORME N° 78/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336565

IN DESIGN S.R.L.: por el monto total de G. 2.910.000 (guaraníes dos millones novecientos diez mil), correspondiente a los ítems 10 y 35, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total
10	14111531-001	Libro de Acta - Prog 2.2	Unidad	Unidad	200	Alamo	Paraguay	13.500	2.700.000
35	44121902-002	Tinta para Sello Prog 2.2	Unidad	Unidad	30	Pilot	Brasil	7.000	210.000
								Total	**2.910.000**

MOLMAN S.A.: por el monto total de G. 56.543.070 (guaraníes cincuenta y seis millones quinientos cuarenta y tres mil setenta), correspondiente a los ítems 4, 6, 7, 13, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 30, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total
4	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) Brother DCP 8080 TN 620 - Prog 2.1.1	Unidad	Caja	10	Brother	China	648.340	6.483.400
6	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) LEXMARK MS510-MS610 (504U) - Prog 2.1.1	Unidad	Caja	11	Lexmark	Mejico	1.432.950	15.762.450
7	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible) Lexmark X656de (T654X11L) - Prog 2.1.1	Unidad	Caja	10	Lexmark	Mejico	2.019.150	20.191.500
13	44103103-001	Tóner para impresora negro (original / compatible) Prog 2.2 (Lexmark T650A11L)	Unidad	Unidad	8	Lexmark	China	974.400	7.795.200
16	44103103-001	Tóner para impresora negro (original / compatible) Prog 2.2 negro, HP 126A	Unidad	Caja	4	HP	Malasia	346.840	1.387.360
17	44103103-002	Tóner para impresora color (original / compatible) Prog 2.2 Yellow, HP 126A	Unidad	Caja	2	HP	Malasia	383.670	767.340
18	44103103-002	Tóner para impresora color (original / compatible) Prog 2.2 Cyan, HP 126A	Unidad	Caja	2	HP	Malasia	383.670	767.340
21	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color Prog 2.2 HP 954 XL (Cyan)	Unidad	Caja	4	HP	Malasia	210.540	842.160
22	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color Prog 2.2 HP 954 XL (Magenta)	Unidad	Caja	4	HP	Malasia	210.540	842.160
23	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color Prog 2.2 HP 954 XL, (Yellow)	Unidad	Caja	4	HP	Malasia	210.540	842.160
24	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado Prog 2.2	Unidad	Unidad	100	Geminis	Nacional	6.700	670.000
30	44122011-016	Carpeta de cartulina plastificada tamaño oficio Prog 2.2	Unidad	Unidad	200	Geminis	Nacional	960	192.000
								Total	**56.543.070**

INFORME N° 78/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336565

TECHNO AMERICAN S.R.L.: por el monto total de G. 6.580.000 (guaraníes seis millones quinientos ochenta mil), correspondiente a los ítems 15, 25 y 39, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant.	Marca	Proced encia	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total
15	44103103-001	Tóner para impresora negro (original / compatible) Prog 2.2 (Ricoh Aficio MP 301 SPF)	Unidad	Unidad	10	Ekoprint	Nacional	160.000	1.600.000
25	44103112-001	Cinta para impresora matricial Prog 2.2 Epson LX 350	Unidad	Caja	150	Ekoprint	Nacional	18.000	2.700.000
39	44103103-001	Toner para impresora (original/compatible) Lexmark laser E260DN (E260A11L) Prog 2.1.7	Unidad	Caja	6	Ekoprint	Nacional	380.000	2.280.000
								Total	**6.580.000**

DATASYSTEMS S.A.E.C.A: por el monto total de G. 9.320.190 (guaraníes nueve millones trescientos veinte mil ciento noventa), correspondiente a los ítems 12, 40, 41, 42 y 43, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant.	Marca	Proced encia	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total
12	44103103-001	Tóner para impresora negro (original / compatible) Prog 2.2 (Canon GPR-48)	Unidad	Unidad	6	Canon	China	370.543	2.223.258
40	44103103-005	Toner para Fotocopiadora (original/compatible) Canon Negro IRADVC350IF.(GPR51) Prog 2.1.7	Unidad	Caja	2	Canon	China	351.480	702.960
41	44103103-006	Toner para Fotocopiadora (original/compatible) Canon Color IRADVC350IF.(GPR51) Prog 2.1.7	Unidad	Caja	2	Canon	China	1.065.662	2.131.324
42	44103103-006	Toner para Fotocopiadora (original/compatible) Canon Color IRADVC350IF.(GPR51)Prog 2.1.7	Unidad	Caja	2	Canon	China	1.065.662	2.131.324
43	44103103-006	Toner para Fotocopiadora (original/compatible) Canon Color IRADVC350IF.(GPR51) Prog 2.1.7	Unidad	Caja	2	Canon	China	1.065.662	2.131.324
								Total	**9.320.190**

DICOPAR S.R.L.: por el monto total de G. 1.588.620 (guaraníes un millón quinientos ochenta y ocho millones nueve mil veinte), correspondiente a los ítems 11, 28, 31 y 34, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant.	Marca	Proced encia	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total
11	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje Prog 2.2	Unidad	Unidad	250	Adelpar	Paraguay	4.939	1.234.750
28	44121706-001	Lápiz de papel comun (de grafito) Prog 2.2	Unidad	Unidad	120	Foska	China	396	47.520
31	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora Prog 2.2	Unidad	Caja	200	Foska	China	913	182.600
34	44121624-003	Regla de metal Prog 2.2	Unidad	Unidad	50	Chino	China	2.475	123.750
								Total	**1.588.620**

INFORME N° 78/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336565

PRINTEC S.A.: por el monto total de G. 11.000.000 (guaraníes once millones), correspondiente al ítem 14, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total
14	44103103-001	Tóner para impresora negro (original / compatible) Prog 2.2 (Ricoh SP 4500 A)	Unidad	Unidad	10	Ricoh	China	1.100.000	11.000.000
								Total	**11.000.000**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 120.373.000, (guaraníes ciento veinte millones trescientos setenta y tres mil).

16. DECLARAR DESIERTO:

Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación en los ítems 5, 27, 36, 37; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de conformidad al inciso *b)* "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas...*".

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 horas del día 06 de noviembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa de Departamento UOC

DARIO RAMON MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP. MCP
Tesorero – Programa: 2.1.7

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP.
Tesorero – Programa: 2.1.1

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante de la D.G.A.F.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero – Programa: 2.2.0